

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 28 de Julio del año 2025 la
Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Julio del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Villa el REMANSO I
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 22 de Agosto del año 2025
- Horario : inicio 15⁰⁰ término 21⁰⁰
- Lugar y dirección : RIO NEFEO 200 Sede Social
REMANSO I

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Villa el REMANSO I.

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	Claudio Rojas A.
2	Dalberto Muñoz
3	Juan Bateman

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl